

con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José Ramón Vidal Grané, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de 63.362 pesetas, que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de acondicionamiento y urbanización de varias calles de Viella, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previene las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la ....., número ....., bien enterado de: pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a ....., se comprometo a ....., con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... (se consignará en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas

extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.  
(Fecha y firma del proponente.)

Viella, 24 de agosto de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—6.930-A.

#### Resolución de la Excomunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas.

Esta Excomunidad, previa autorización del ICONA de la provincia, por el presente anuncia la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos maderables cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte número 195 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Hayedo» y pertenece a Excomunidad de Yanguas.

#### PRIMERA SUBASTA

Número y especie: 1.466 pinos silvestres.

Volumenes respectivos: 581 metros cúbicos de madera, sin corteza, y 251 metros cúbicos de leñas de copas.

Localización: Cuartel C, tramo I, rodal 34, y tramo II, rodales 44, 45 y 48.

Tasación global: 1.321.078 pesetas.

Precio índice: 1.651.348 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 27.158 pesetas.

#### SEGUNDA SUBASTA

Esta subasta es la segunda vez que se anuncia, por haber quedado desierta la primera.

Número y especie: 860 pinos silvestres.

Volumenes respectivos: 406 metros cúbicos, sin corteza y 183 metros cúbicos, sin corteza, de leña de copas.

Localización: Cuartel B, tramo II, y cuartel C, tramo I.

Tasación global: 693.860 pesetas.

Precio índice: 887.25 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 18.670 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA («Boletín Oficial» de la provincia números 64 y 73, de fechas 8 y 20 de junio de 1975), y el pliego especial de condiciones técnico-facultativas que regulan la ejecución de los aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia, número 85, de fecha 9 de junio de 1975).

**Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría de esta Excomunidad, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

**Apertura de plicas:** La subasta primera se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, y la segunda, a las doce treinta del mismo día que la anterior.

**Documentación:** A la proposición, debidamente reintegrada, se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional del 4 por 100 de la tasación y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

**Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Servicio Provincial del ICONA, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Esta Excomunidad se reserva el derecho de tanteo en los casos, forma y plazos previstos en la norma 6.ª de la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustará al siguiente

#### Modelo

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 860 pinos ó 1.466 pinos silvestres (según proceda), en el monte número 195 de la pertenencia de la Excomunidad de Yanguas, cuyos particulares conozco y acepto, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, fecha y firma.)

Yanguas, 25 de agosto de 1976.—El Presidente, Honorio Mazo.—6.835-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en

valores, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a

los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (Alcalá, 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Administrador.—4.941-E.

## Relación que se cita

Fecha de constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
8-3-1948	348.894	161.342	Sociedad Española Constr. Naval.	Construcción de 10 depósitos para lubricantes en el almacén general del Arsenal de La Carraca ...	5.000
3-4-1951	362.194	172.012	Jaime Miró Sala .....	Responder vehículo «Chevrolet», matrícula T-5.270 .....	2.000
11-4-1951	362.541	172.352	Prudencio Zabaleta Andújar .....	Responder obligación de la amortización concedida al mismo .....	1.000
11-4-1951	362.542	172.353	Eloy Sánchez Fernández .....	Responder obligación de la amortización concedida al mismo .....	1.000
11-4-1951	362.546	172.357	Fidel Pérez Vázquez .....	Responder vehículo matr. PO-4.907.	1.000
12-4-1951	362.588	172.383	Cristóbal Peregrín Caparrós .....	Responder vehículo matr. AL-2.412.	2.000
12-4-1951	362.592	172.387	Cristóbal Peregrín Caparrós .....	Responder vehículo matr. AL-1.155.	1.000
12-4-1951	362.594	172.389	Antonio Peregrín Zurano .....	Responder vehículo matr. M-61.879.	2.000
12-4-1951	362.598	172.393	Cristóbal Peregrín Caparrós .....	Responder vehículo matr. AL-709.	1.000
25-4-1951	363.005	172.762	Pedro Vila Solé .....	Responder vehículo matr. L-3.090.	2.000
27-4-1951	363.141	172.859	Luis Alemany Vich .....	Responder vehículo matr. PM-5.920.	1.000
28-4-1951	363.225	172.942	Rafael Fonollar Capellá .....	Responder vehículo matr. PM-3.508.	1.000
1-5-1951	363.299	173.008	Edelmiro Couce Pérez .....	Responder vehículo matr. OR-1.799.	2.000
1-5-1951	363.306	173.015	Valentín Miranda de la Fuente .....	Responder servicio de transporte público, vehículo matr. C-3.628.	5.000
1-5-1951	363.307	173.016	César Dans González .....	Responder vehículo matr. C-6.026.	2.000
1-5-1951	363.311	173.020	Leonardo G. <sup>a</sup> Echave Mendizábal ...	Responder vehículo matr. C-2.376.	1.000
1-5-1951	363.318	173.027	Ramón López Penas .....	Responder vehículo matr. C-4.980.	2.000
1-5-1951	363.322	173.031	Francisco Mosella Moliné .....	Responder vehículo matr. B-54.717.	1.000
8-5-1951	363.519	173.208	Mariano González Guzmán .....	Responder ejercicio Agente Oficial de Seguros .....	2.000
11-5-1951	363.727	173.407	Lorenzo Juanes de la María .....	Responder vehículo matr. T-2.552.	1.000
16-5-1951	363.917	173.589	Andrés Burgoa González .....	Responder vehículo matr. TE-2.244.	2.000
16-5-1951	363.924	173.596	Silviano García Gutiérrez .....	Responder vehículo matr. L-4.075.	2.000
17-5-1951	364.005	173.675	Francisco Ibáñez Villanueva .....	Responder vehículo matr. BI-5.069.	1.000
22-5-1951	364.187	173.846	Miguel Serrano Crespo .....	Responder vehículo matr. M-37.190.	1.000
22-5-1951	364.204	173.863	José María Villalta Martí .....	Responder vehículo matr. L-4.911.	2.000
22-5-1951	364.205	173.864	José María Villalta Martí .....	Responder vehículo matr. L-4.913.	2.000
8-6-1951	365.002	174.615	Francisco López Martínez .....	Responder vehículo matr. M-49.011.	1.000
8-6-1951	365.008	174.621	Casiano Gómez Fernández .....	Responder vehículo matr. MA-3.820.	1.000
8-6-1951	365.011	174.624	Carmen Frías Torres .....	Responder vehículo matr. SE-18.923.	1.000
11-6-1951	365.083	174.682	Isidro Colomer Moya .....	Responder vehículo matr. A-6.109.	1.000
11-6-1951	365.090	174.689	Isidora Vidaller Moreno .....	Responder ejercicio Gestor adminis.	3.500
13-6-1951	365.196	174.794	José Collado Martínez .....	Responder ejercicio Gestor adminis.	3.500
22-6-1951	365.438	175.021	E. Ayora Boronat y Sires .....	Responder vehículo matr. V-8.202.	500
22-6-1951	365.445	175.028	Juan Bisquert Catalá .....	Responder vehículo matr. A-7.702.	1.000
23-6-1951	365.473	175.054	Tomasa Martínez Pascual .....	Responder vehículo matr. SE-18.477.	1.000
23-6-1951	365.504	175.065	Rogelio Puig Giménez .....	Responder vehículo matr. V-20.684.	2.000
23-6-1951	365.505	175.086	Pedro Roiz y Fidel Francisco .....	Responder vehículo matr. M-63.725.	2.000
23-6-1951	365.506	175.087	Fidel de Francisco .....	Responder vehículo matr. M-63.726.	2.000
26-6-1951	365.685	172.248	Felipe Vela Rodríguez .....	Responder vehículo matr. CC-3.318.	2.000
28-6-1951	365.695	175.258	Antonio Pla Alvarez .....	Responder vehículo matr. CC-3.348.	2.000
28-6-1951	365.698	175.261	Blas Guillén García .....	Responder vehículo matr. CC-3.206.	2.000
30-6-1951	365.750	175.308	S. A. R. Pcp. D. Alvaro de Orleans.	Responder vehículo matr. SE-20.227.	3.000
30-6-1951	365.752	175.310	«Orpag» Transp. y Comercio, S. A.	Responder vehículo matr. H-2.147.	3.000
28-6-1951	365.699	175.262	Blas Guillén García .....	Responder vehículo matr. GU-888.	2.000
28-6-1951	365.703	175.266	Pablo Vioque Fernández .....	Responder vehículo matr. M-37.778.	1.000
28-6-1951	365.708	175.271	Angel Lezcano Exposito .....	Responder vehículo matr. S-7.002.	1.000
2-7-1951	367.759	175.314	«Orpag» Transp. y Comercio, S. A.	Responder vehículo matr. SE-20.339.	2.000
4-7-1951	365.822	175.372	Cecilia Gil Santiago .....	Responder vehículo matr. BI-7.587.	1.000
4-7-1951	365.824	175.374	Pedro García Mateo .....	Responder vehículo matr. MU-9.592.	7.500
4-7-1951	365.841	175.391	Jaime Perelló Ferracut .....	Responder vehículo matr. PM-1.320.	1.000
4-7-1951	365.842	175.392	Jaime Perelló Ferracut .....	Responder vehículo matr. PM-1.751.	1.000
6-7-1951	365.978	175.522	Francisco Aragón Alvarez .....	Responder vehículo matr. AV-1.024.	2.000
11-7-1951	366.133	175.647	Faustino Fernández Riesgo .....	Responder vehículo matr. M-24.272.	1.000
11-7-1951	366.167	175.678	José Belchi Castaño .....	Resp. obras camino forestal Fuente Bermeja a Campo Ricote (Murcia)	11.000
14-7-1951	366.256	175.762	Marcelino Currás Rodriguez .....	Responder vehículo matr. PO-8.866.	2.000
14-7-1951	366.257	175.763	(Aser Gómez Rodriguez) Juan Andrés Díaz .....	Responder vehículo matr. M-64.804.	1.000
14-7-1951	366.259	175.765	Manuel Cebreiro Carballido .....	Responder vehículo matr. OR-1.924.	2.000
19-7-1951	366.287	175.789	Victorio Iglesias y Mario Piñeiro ...	Responder vehículo matr. PO-5.893.	1.000
19-7-1951	366.288	175.890	Manuel Iglesias Rodriguez .....	Responder vehículo matr. PO-4.753.	1.000
19-7-1951	366.291	175.892	Enrique Viéitez Vázquez .....	Responder vehículo matr. PO-5.306.	1.000
19-7-1951	366.296	175.798	Celso Alonso Toucedo .....	Responder vehículo matr. PO-2.687.	1.000
19-7-1951	366.297	175.799	Ramiro Fonterosa Miguez .....	Responder vehículo matr. PO-423.	1.000
20-7-1951	366.332	175.834	Lucinda Rodriguez Cobos .....	Responder vehículo matr. MU-10.688.	1.000
21-7-1951	366.352	175.848	Juan Gil Alvarez .....	Responder vehículo matr. O-565.	1.000
21-7-1951	366.355	175.851	Hermínio Pazos Fuentes .....	Responder vehículo matr. PO-6.480.	1.000
21-7-1951	366.356	175.852	Demetrio Martínez Martínez .....	Responder vehículo matr. M-19.848.	1.000
26-7-1951	366.414	175.904	Evaristo Crespo Vega .....	Responder vehículo matr. ZA-978.	2.000
27-7-1951	366.439	175.928	Eusebia Vázquez Gómez .....	Responder vehículo matr. O-7.129.	1.000
				Total .....	123.000

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por medio del presente edicto se hace saber a Said Ben Abdellah Ben Ahmed, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo

señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 548/76, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 5.050 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Con-

trabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 7 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de septiembre de 1976.—  
El Secretario. V.º B.º: El Presidente.—  
6.625-E.

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del coche marca «Renault 10», sin placas de matrícula, motor número 278472, hallado en la carretera de Manresa a Berga, a unos dos kilómetros de la primera población, inculcado en el expediente número 419/76, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 8 de septiembre de 1976.—  
El Secretario del Tribunal.—6.618-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo furgón marca «Renault Alouette», sin matrícula, número de motor 33812, hallado abandonado en el Bruch (Barcelona), inculcado en el expediente número 420/76, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 9 de septiembre de 1976.—  
El Secretario del Tribunal.—6.619-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del coche marca «Fiat 126», abandonado en la carretera general a Valencia, en el término municipal de Vilafranca del Penedés, con señales de haber sufrido un accidente, inculcado en el expediente número 477/76, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 9 de septiembre de 1976.—  
El Secretario del Tribunal.—6.620-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del coche marca «Renault 4-L», sin placas de matrícula, chasis número 4013345, abandonado en el puerto de Barcelona, inculcado en el expediente número 478/76, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguiente de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 9 de septiembre de 1976.—  
El Secretario del Tribunal.—6.621-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

se notifica al propietario del coche marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, motor número 726870, abandonado entre las poblaciones de Arenys de Mar y Canet, inculcado en el expediente número 476/76, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 9 de septiembre de 1976.—  
El Secretario del Tribunal.—6.622-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### SEGURA

##### Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del «Proyecto de canal principal del Campo de Cartagena. Obras principales de conducción y regulación en el Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, término municipal de San Javier (Murcia)».

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 6 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—6.441-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación y de ocupación temporal, linderos de la superficie de expropiación, cultivos y parajes*

Número 1.—Doña Concepción Iniesta Castejón. San Cayetano, Torre-Pacheco (Murcia). Expropiación: 0,4937 hectáreas. Ocupación temporal: 1,2499 hectáreas. Tierra de labor y viña. Linderos: Norte, resto de la finca; Sur, resto de finca y Cayetano Martínez Ros; Este, Cayetano Martínez Ros, y Oeste, José García Martínez, línea de términos municipales de Torre Pacheco-San Javier, por medio.

Número 2.—Don Cayetano Martínez Ros y esposa. El Cuadrón, San Cayetano, San Javier (Murcia). Expropiación: 0,1625 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2992 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, Concepción Iniesta Castejón; Sur, resto de finca; Este, Ana María Alma-

gro Conesa, camino por medio, y Oeste, Concepción Iniesta Castejón.

Número 3.—Doña Ana María Almagro Conesa. Calle Fuensanta, 67. Los Alcázares. Expropiación: 0,5525 hectáreas. Ocupación temporal: 1,2212 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de la finca; Sur, Antonia Almagro Conesa; y Oeste, Cayetano Martínez Ros, camino por medio.

Número 4.—Doña Antonia Almagro Conesa. Finca «La Olla», Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,1705 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3935 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, Ana María Almagro Conesa; Sur, resto de finca; Este, Francisco Meroño García, y Oeste, resto de finca.

Número 5.—Doña Josefa Iniesta Castejón. El Cuadrón, San Cayetano, San Javier. Ocupación temporal: 0,0270 hectáreas. Tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, Antonia Almagro Conesa; Sur, resto de finca; Este, Francisco Meroño García, y Oeste, resto de finca. Usufructuaria: Doña Encarnación Castejón Jiménez. El Cuadrón, San Cayetano, San Javier (Murcia).

Número 6.—Don Francisco Meroño García. Pintor Villacis, 4, Murcia. Expropiación: 3,1696 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Francisco Martínez Garnés, carretera de Pozo Aledo a Avilés, y Oeste, Antonia Almagro Conesa.

Número 7.—Don Francisco Martínez Garnés y esposa. Avenida Taibilla, 14, San Javier. Expropiación: 0,2937 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3287 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Francisca Pérez Sánchez, y Oeste, Francisco Meroño García, carretera de Pozo Aledo a Avilés, por medio.

Número 8.—Doña Francisca Pérez Sánchez. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,2050 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3142 hectáreas. Tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Araceli Conesa Inglés, y Oeste, Francisco Martínez Garnés.

Número 9.—Doña Araceli Conesa Inglés. Sucina, Cañada Redonda, Murcia. Expropiación: 0,0750 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1530 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Francisca Pérez Sánchez, y Oeste, Francisca Pérez Sánchez.

Número 10.—Doña Francisca Pérez Sánchez. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,3175 hectáreas. Ocupación temporal: 0,5540 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Domingo Gómez Gómez y Antonia Madrid Gómez, y Oeste, Araceli Conesa Inglés.

Número 11.—Don Domingo Gómez Gómez y esposa. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,2582 hectáreas. Ocupación temporal: 0,6750 hectáreas. Tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Antonia Madrid Gómez; Este, José María Jiménez Belmonte, y Oeste, Francisca Pérez Sánchez.

Número 12.—Doña Antonia Madrid Gómez. Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,1375 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0675 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, Domingo Gómez Gómez; Sur, resto de finca; Este, José María Jiménez Belmonte, y Oeste, Francisca Pérez Sánchez.

Número 13.—Don José María Jiménez Belmonte. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,1288 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2176 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, José Madrid Gómez, y Oeste, Do-

mingo Gómez Gómez y Antonia Madrid Gómez.

Número 14.—Don José Madrid Gómez y esposa. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,3987 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3300 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Dolores Pérez Villaescusa, y Oeste, José María Jiménez Belmonte.

Número 15.—Doña Dolores Pérez Villaescusa. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,2625 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3812 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca y Antonio Torrecillas Hernández, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, Antonio Torrecillas Hernández, camino por medio, y María Peñalver Sáez, y Oeste, José Madrid Gómez. Arrendatario: Don José María Jiménez Belmonte. Los Sáez de Tarquinales, San Javier (Murcia).

Número 16.—Don Antonio Torrecillas Hernández y esposa. Calle Cristófer Lase, 3, San Miguel de Salinas. Expropiación: 0,0687 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1895 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Dolores Pérez Villaescusa y María Peñalver Sáez, ambos camino por medio; Este, Elías Gómez Gómez, camino por medio, y Oeste, Dolores Pérez Villaescusa, camino por medio.

Número 17.—Doña María Peñalver Sáez. Los Balanza, La Palma, Cartagena. Expropiación: 0,0382 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0800 hectáreas. Tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, Elías Gómez Gómez y Antonio Torrecillas Hernández, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, resto de finca, y Oeste, Dolores Pérez Villaescusa.

Número 18.—Don Elías Gómez Gómez y esposa. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,2550 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3075 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y María Peñalver Sáez; Este, herederos de Antonio Jiménez Pérez y Felipe Pérez García, y Oeste, Antonio Torrecillas Hernández.

Número 19.—Herederos de don Antonio Jiménez Pérez. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,1812 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2687 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Felipe Pérez García; Este, Pedro Conesa Inglés, y Oeste, Elías Gómez Gómez.

Número 20.—Don Felipe Pérez García y esposa. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,0500 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2020 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, herederos de Antonio Jiménez Pérez; Sur, resto de finca; Este, Pedro Conesa Inglés, y Oeste, Elías Gómez Gómez.

Número 21.—Don Pedro Conesa Inglés y esposa. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,2625 hectáreas. Ocupación temporal: 0,6050 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Julio Hernández Zapata, y Oeste, herederos de Antonio Jiménez Pérez y Felipe Pérez García.

Número 22.—Don Julio Hernández Zapata. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,0480 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0648 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, José Antonio Hernández Aranda, y Oeste, Pedro Conesa Inglés.

Número 23.—Don José Antonio Hernández Aranda y esposa. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,3157 hectáreas. Ocupación temporal: 0,4305 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Antonio Ruiz Collado, y Oeste, Julio Hernández Zapata.

Número 24.—Don Antonio Ruiz Collado y esposa. Los Sáez de Tarquinales, San

Javier. Expropiación: 0,0425 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0200 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, Felipe Mateo Jiménez; Sur, resto de finca; Este, Francisca Jiménez Mateo, y Oeste, José Antonio Hernández Aranda.

Número 25.—Don Francisco Pérez Olmos y esposa. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Ocupación temporal: 0,0522 hectáreas. Tierra de labor. Linderos de la ocupación temporal: Norte, resto de finca; Sur, José Antonio Hernández Aranda; Este, Felipe Mateo Jiménez, y Oeste, José Antonio Hernández Aranda.

Número 26.—Don Felipe Mateo Jiménez y esposa. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,0625 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1250 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Antonio Ruiz Collado y Francisca Jiménez Mateo; Este, otra finca de Felipe Mateo Jiménez, y Oeste, Francisco Pérez Olmos.

Número 27.—Don Felipe Mateo Jiménez y esposa. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,2687 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2185 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Francisca Jiménez Mateo; Este, Teresa Gil de Pareja Rosales, camino por medio, y Oeste, otra finca de Felipe Mateo Jiménez y Francisca Jiménez Mateo.

Número 28.—Doña Francisca Jiménez Mateo. Los Sáez de Tarquinales, San Javier. Expropiación: 0,0091 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0277 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, Felipe Mateo Jiménez; Sur, resto de finca; Este, Felipe Mateo Jiménez, y Oeste, Antonio Ruiz Collado.

Número 29.—Doña Teresa Gil de Pareja Rosales. Plaza de Santa Gertrudis, 2, 12, C, Murcia. Expropiación: 0,8255 hectáreas. Ocupación temporal: 1,1799 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, José Almagro Meroño, y Oeste, Felipe Mateo Jiménez. Aparcero: Don Simón Conesa Inglés. Los Sáez de Tarquinales, San Javier (Murcia). Usufructuario: Don José Gil de Pareja Roca.

Número 30.—Don José Albaladejo Meroño. Castillo Olite, 2, 2.º, Cartagena. Expropiación: 0,0962 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1224 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Teresa Gil de Pareja Rosales, y Oeste, Teresa Gil de Pareja Rosales.

Número 31.—Doña Teresa Gil de Pareja Rosales. Plaza de Santa Gertrudis, 2, 12, C, Murcia. Expropiación: 0,012 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0960 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Querubina Meroño Jiménez, y Oeste, José Albaladejo Meroño. Usufructuario: Don José Gil de Pareja Roca. Aparcero: Don José Madrid Gómez. Los Sáez de Tarquinales, San Javier.

Número 32.—Doña Querubina Meroño Jiménez. Castillo de Olite, 2, 2.º, Cartagena. Expropiación: 0,1188 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1700 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Teresa Gil de Pareja Rosales, carretera del Mirador a San Cayetano por medio; Este, Concepción Sánchez Sánchez, y Oeste, Teresa Gil de Pareja Rosales.

Número 33.—Doña Teresa Gil de Pareja Rosales. Plaza de Santa Gertrudis, 2, 12, C, Murcia. Ocupación temporal: 0,4750 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos de la ocupación temporal: Norte, Concepción Sánchez Sánchez y Querubina Meroño Jiménez, ambos carretera del Mirador a San Cayetano por medio; Sur, resto de finca; Este, José Sánchez Sánchez, camino por medio, y Oeste, resto de finca. Usufructuario: Don José Gil de Pareja Roca. Aparcero: Don

José Madrid Gómez. Los Sáez de Tarquinales, San Javier.

Número 34.—Don José Sánchez Sánchez. El Mirador, San Javier. Ocupación temporal: 0,0275 hectáreas. Tierra de labor en blanco. Linderos de la ocupación temporal: Norte, Concepción Sánchez Sánchez, carretera del Mirador a San Cayetano por medio; Sur, resto de finca; Este, otra finca de José Sánchez Sánchez, carretera de Sucina a San Javier por medio, y Oeste, Teresa Gil de Pareja Rosales, camino por medio.

Número 35.—Doña Concepción Sánchez Sánchez. El Mirador, Los Sánchez, San Javier. Expropiación: 0,9556 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0888 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Teresa Gil de Pareja Rosales y José Sánchez Sánchez, ambos carretera del Mirador a San Cayetano por medio; Este, otra finca de Concepción Sánchez Sánchez, carretera de Sucina a San Javier por medio, y Oeste, Querubina Meroño Jiménez.

Número 36.—Doña Concepción Sánchez Sánchez. El Mirador, Los Sánchez, San Javier. Expropiación: 0,9307 hectáreas. Ocupación temporal: 1,3625 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, José Sánchez Sánchez, Pilar Muñoz Sánchez y Eladio Sánchez Pardo, carretera del Mirador a San Cayetano, todos por medio; Este, Mariano Cristino Martos y Zababuru, camino por medio, y Oeste, otra finca de Concepción Sánchez Sánchez, carretera de Susina a San Javier por medio.

Número 37.—Don José Sánchez Sánchez. El Mirador, San Javier. Ocupación temporal: 0,2392 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos de la ocupación temporal: Norte, Concepción Sánchez Sánchez, carretera del Mirador a San Cayetano por medio; Sur, resto de finca; Este, Pilar Muñoz Sánchez, y Oeste, otra finca de José Sánchez Sánchez, carretera de Sucina a San Javier por medio.

Número 38.—Doña Pilar Muñoz Sánchez. Calle Marqués de Peñacerrada, 4, Pilar de la Horadada, Orihuela. Ocupación temporal: 0,2688 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos de la ocupación temporal: Norte, Concepción Sánchez Sánchez, carretera del Mirador a San Cayetano por medio; Sur, resto de finca; Este, Eladio Sánchez Pardo, y Oeste, José Sánchez Sánchez.

Número 39.—Don Eladio Sánchez Pardo. Plaza de Murcia, 1, San Javier. Ocupación temporal: 0,1854 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos de la ocupación temporal: Norte, Concepción Sánchez Sánchez, carretera del Mirador a San Cayetano por medio; Sur, resto de finca; Este, Angeles Muñoz Sánchez, y Oeste, Pilar Muñoz Sánchez.

Número 40.—Doña Angeles Muñoz Sánchez. Los Rufines, El Pilar de la Horadada. Ocupación temporal: 0,0360 hectáreas. Tierra de labor. Linderos de la ocupación temporal: Norte, Mariano Cristino Martos y Zababuru, carretera del Mirador a San Cayetano por medio; Sur, resto de finca; Este, Mariano Cristino Martos y Zababuru, camino por medio, y Oeste, Eladio Sánchez Pardo.

Número 41.—Don Mariano Cristino Martos y Zababuru. Representante: Don Antonio Albaladejo García. Avenida Rey Teodomiro, 1, Orihuela. Expropiación: 1,1477 hectáreas. Ocupación temporal: 2,4812 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Angeles Muñoz Sánchez, carretera del Mirador a San Cayetano por medio; Este, José Sánchez Sánchez, y Oeste, Concepción Sánchez Sánchez, camino por medio.

Número 42.—Don José Sánchez Sánchez. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,4687 hectáreas. Ocupación temporal: 1,2512 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Nicolás Sánchez Sán-

chez, y Oeste, Mariano Cristino Martos y Zababuru.

Número 43.—Don Nicolás Sánchez Sánchez y esposa. Plaza de Rosario Bernabéu, El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,0672 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1584 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Victoria Sánchez Sánchez, y Oeste, José Sánchez Sánchez. Arrendatario: Don Francisco Castejón. «Casas Blancas», Sucina, Murcia.

Número 44.—Doña Victoria Sánchez Sánchez. Plaza de Rosario Bernabéu, El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,0532 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1235 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Ginés de Gea Sánchez, y Oeste, Nicolás Sánchez Sánchez. Arrendatario: Don Francisco Castejón. «Casas Blancas», Sucina, Murcia.

Número 45.—Don Ginés de Gea Sánchez. P de Campoamor, 2, El Pilar de la Horadada. Expropiación: 0,0812 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1878 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Juan Sánchez Jiménez y hermanos, y Oeste, Victoria Sánchez Sánchez.

Número 46.—Don Juan Sánchez Jiménez y hermanos. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,1895 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3815 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Inés Sánchez Madrid, camino por medio, y Oeste, Ginés de Gea Sánchez.

Número 47.—Doña Inés Sánchez Madrid. Los Rufines, El Pilar de la Horadada. Expropiación: 0,2000 hectáreas. Ocupación temporal: 0,4374 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Joaquín Muñoz Sánchez, camino por medio, y Oeste, Juan Sánchez Jiménez y hermanos camino por medio.

Número 48.—Don Joaquín Muñoz Sánchez y esposa. Los Rufines, El Pilar de la Horadada. Expropiación: 0,5100 hectáreas. Ocupación temporal: 0,8750 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Concepción Sánchez Sánchez; Este, Eladio Sánchez Sáez, y Oeste, Inés Sánchez Madrid, camino por medio.

Número 49.—Doña Concepción Sánchez Sánchez. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,1112 hectáreas. Ocupación temporal: 0,8775 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, Joaquín Muñoz Sánchez; Sur, resto de finca; Este, Eladio Sánchez Sáez, camino por medio, y Oeste, Inés Sánchez Madrid, camino por medio.

Número 50.—Don Eladio Sánchez Sáez. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,9375 hectáreas. Ocupación temporal: 1,3812 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Antonio Alcaraz Navarro, camino por medio, y Oeste, Joaquín Muñoz Sánchez.

Número 51.—Don Antonio Alcaraz Navarro. Las Rocas, El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,1802 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2305 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Angel Alcaraz Navarro, y Oeste, Eladio Sánchez Sáez, camino por medio.

Número 52.—Don Francisco Martínez García. El Mirador, San Javier. Ocupación temporal: 0,0480 hectáreas. Tierra de labor. Linderos de la ocupación temporal: Norte, Antonio Alcaraz Navarro; Sur, resto de finca; Este, Pedro Martínez García, y Oeste, Eladio Sánchez Sáez, camino por medio.

Número 53.—Don Angel Alcaraz Navarro. Caserío de «Los Rocas», El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,2020 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1875 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este,

Victoria Campillo Martínez, y Oeste, Antonio Alcaraz Navarro.

Número 54.—Don Pedro Martínez García. Casa del Aljibe, El Mirador, San Javier. Ocupación temporal: 0,1036 hectáreas. Tierra de labor. Linderos de la ocupación temporal: Norte, Angel Alcaraz Navarro; Sur, resto de finca; Este, Victoria Campillo Martínez, y Oeste, Francisco Martínez García.

Número 55.—Doña Victoria Campillo Martínez. «Las Casicas», El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,1250 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1312 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Gil Gómez Castejón, camino por medio, y Oeste, Angel Alcaraz Navarro. Arrendatario: Don José Sáez Escudero. Casas del Aljibe, El Mirador, San Javier.

Número 56.—Don Gil Gómez Castejón y esposa. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,1562 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3562 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Dolores Navarro Martínez y Trinitario Navarro Martínez, y Oeste, Victoria Campillo Martínez, camino por medio.

Número 57.—Doña Dolores Navarro Martínez. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,2187 hectáreas. Ocupación temporal: 0,4550 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Trinitario Navarro Martínez y Manuel Sáez Martínez; Este, Manuel Sáez Martínez, camino por medio, y Oeste, Gil Gómez Castejón.

Número 58.—Don Trinitario Navarro Martínez. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,1125 hectáreas. Ocupación temporal: 0,4680 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, Dolores Navarro Martínez; Sur, resto de finca; Este, Manuel Sáez Martínez, y Oeste, Gil Gómez Castejón.

Número 59.—Doña Dolores Navarro Martínez. El Mirador, San Javier. Ocupación temporal: 0,0884 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos de la ocupación temporal: Norte, Manuel Sáez Martínez; Sur, resto de finca; Este, Francisco Sánchez Sáez, camino por medio, y Oeste, Trinitario Navarro Martínez, camino por medio.

Número 60.—Don Manuel Sáez Martínez y esposa. «Las Casicas», El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,3937 hectáreas. Ocupación temporal: 0,5875 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca y Dolores Navarro Martínez; Sur, resto de finca; Este, Francisco Sánchez Sáez, camino por medio, y Oeste, Dolores Navarro Martínez, camino por medio, y Trinitario Navarro Martínez.

Número 61.—Don Francisco Sánchez Sáez. Finca «La Sala», El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,1750 hectáreas. Ocupación temporal: 0,4062 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Francisco Sáez Escudero y Josefa Sánchez Jiménez, y Oeste, Manuel Sáez Martínez, camino por medio.

Número 62.—Don Francisco Sáez Escudero y esposa. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,0717 hectáreas. Ocupación temporal: 0,4043 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Josefa Sánchez Jiménez; Este, resto de finca y Josefina Sánchez Jiménez, y Oeste, Francisco Sánchez Sáez y Josefa Sánchez Jiménez.

Número 63.—Doña Josefa Sánchez Jiménez. Los Pinos, El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,7625 hectáreas. Ocupación temporal: 1,2200 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca y Francisco Sáez Escudero; Sur, resto de finca y Antonio Sánchez Balléster. Este, Francisco Sáez Escudero y Enrique Martínez Vicente, y Oeste, Francisco Sáez Escudero y Francisco Sánchez Sáez. Arrendatario: don Manuel Sáez

Martínez. Las Casicas, El Mirador, San Javier.

Número 64.—Don Antonio Sánchez Ballester y esposa. «Casas del Guardia». El Mirador San Javier. Expropiación: 0,2862 hectáreas. Ocupación temporal: 0,5375 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, Josefa Sánchez Jiménez y Enrique Martínez Vicente; Sur, resto de finca y Enrique Martínez Vicente; Este, Juana Albaladejo Fernández e hijos, camino por medio y Enrique Martínez Vicente y Oeste, Josefa Sánchez Jiménez, camino por medio.

Número 65.—Don Enrique Martínez Vicente. Edificio «Cruz de Levante», Santiago de la Ribera. Expropiación: 0,1125 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3250 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Antonio Sánchez Ballester; Este, Juana Albaladejo Fernández e hijos, camino por medio y Oeste, Josefa Sánchez Jiménez y Antonio Sánchez Ballester.

Número 66.—Don Enrique Martínez Vicente. Edificio «Cruz de Levante», Santiago de la Ribera. Ocupación temporal: 0,1632 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos de la ocupación temporal: Norte, Antonio Sánchez Ballester; Sur, José Gea Sánchez e hijos; Este, Juana Albaladejo Fernández e hijos, camino por medio, y Oeste, Antonio Sánchez Ballester.

Número 67.—Don José Gea Sánchez e hijos. «Siete Higueras», El Pilar de la Horadada. Ocupación temporal: 0,1620 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos de la ocupación temporal: Norte, En-

rique Martínez Vicente; Sur, resto de finca; Este, Juana Albaladejo Fernández e hijos, camino por medio, y Oeste, Antonio Sánchez Ballester. Arrendatario: Don Manuel Sáez Martínez. «Las Casicas», El Mirador, San Javier.

Número 68.—Doña Juana Albaladejo Fernández e hijos. P. de la Victoria, 2, San Pedro del Pinatar. Expropiación: 0,2680 hectáreas. Ocupación temporal: 0,6537 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Lorenza Albaladejo Martínez, y Oeste, Enrique Martínez Vicente y Antonio Sánchez Ballester.

Número 69.—Doña Lorenza Albaladejo Martínez. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,1800 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3437 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Ramón Fernández Rocamora y otros, carretera del Mirador a Lo Romero por medio, y Oeste, Juana Albaladejo Fernández e hijos.

Número 70.—Don Ramón Fernández Rocamora y otros. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,1375 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1190 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Lorenza Albaladejo Martínez, y Oeste, Lorenza Albaladejo Martínez, carretera del Mirador a Lo Romero por medio.

Número 71.—Don Mariano Torres González y esposa. «Casas del Guardia», El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,6375 hectáreas. Ocupación temporal: 0,9685 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca y Lorenza Albaladejo Martínez; Sur, resto de finca;

Este, Pedro y Josefa Sánchez Gómez, y Oeste, Lorenza Albaladejo Martínez.

Número 72.—Doña Lorenza Albaladejo Martínez. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,1035 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3185 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Mariano Torres González; Este, Mariano Torres González, y Oeste, Ramón Fernández Rocamora y otros.

Número 73.—Don Pedro y doña Josefa Sánchez Gómez. El Mirador, San Javier. Expropiación: 0,3240 hectáreas. Ocupación temporal: 0,9225 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca e Ignacio Sánchez Ros, camino por medio; Este, Ignacio Sánchez Ros, y Oeste, Mariano Torres González. Arrendatario: Don Eladio García Candel. Barrio de los Angeles, 10, Albaterra.

Número 74.—Don Ignacio Sánchez Ros y esposa. La Abellaneda, El Mirador, San Javier. Expropiación: 1,0395 hectáreas. Ocupación temporal: 1,3050 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca y Pedro y Josefa Sánchez Gómez, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, Compañía Valenciana de Cementos Portland, carretera de San Pedro a Lo Romero por medio, y Oeste, Pedro y Josefa Sánchez Gómez, camino por medio. Arrendatario: Don José Villacusa Mercader. Calle de las Esperanzas, San Pedro del Pinatar.

Las fincas descritas con los números 1 al 47, están sitas en el paraje de Tarquinales y las descritas con los números 48 al 74 están sitas en el paraje El Mirador.

## BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

### (PROMOBANC)

#### Emisión de bonos de Caja

##### I. Entidad emisora:

«Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima» (PROMOBANC), domiciliado en Valencia, calle del Pintor Sorolla, número 24. Su capital social es de mil millones de pesetas, desembolsado en su totalidad. Registro mercantil de fecha 26 de marzo de 1973. Su objeto social es el propio de un Banco industrial y de negocios.

##### II. Importe de la emisión:

Emisión y puesta en circulación de mil millones de pesetas en bonos de Caja, representados por un millón de títulos, de mil pesetas nominales cada uno, a la par, libre de gastos para el suscriptor, y con la garantía personal del Banco emisor, integrados en una sola serie, denominada «Serie C», con desembolso de la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

##### III. Suscripción:

A partir del día 27 de septiembre de 1976. Los accionistas del «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima» (PROMOBANC), tendrán derecho de suscripción preferente durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de la emisión.

##### IV. Interés:

El tipo de interés anual se establece en nueve por ciento (9 por 100), con vencimiento semestral de los cupones, siendo el primero a pagar en 31 de marzo de 1977, devengando desde el primer día siguiente al de la suscripción.

##### V. Características de la emisión:

1. La amortización de los títulos se efectuará a los seis años de la fecha de emisión, con opción de los bonistas a la conversión del 50 por 100 de la emisión en acciones del Banco solicitante, en los años primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, a razón de un 10 por 100 en cada uno. El resto de los títulos no convertidos serán objeto de amortización a la par en la sexta anualidad.

2. Se establece que serán convertibles en acciones los bonos cuya última cifra del número de orden que tengan asignado sea 1, 3, 5, 7 ó 9.

En cada fecha de conversión se sorteará, ante Notario, la cifra de terminación, entre los reseñados, a cuyos bonos les corresponderá conversión en dicha fecha. La cifra así elegida en un sorteo, naturalmente, quedará eliminada en los sorteos sucesivos.

El bonista abonará al metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

3. Los bonos que no se conviertan en el período que les corresponda se amortizarán al vencimiento de la emisión, es decir, al cumplirse el sexto aniversario.

##### 4. Precio de la conversión.

Los bonos se valorarán al 100 por 100. El precio de las acciones será el que resulte de deducir del cambio medio de cotización de las mismas en el Bolsín de Valencia, durante los meses cuarto, tercero y segundo anterior al aniversario de la emisión, el 50 por 100 de la plusvalía que sobre la par represente dicho cambio medio.

La fórmula de cálculo del precio de las acciones será aplicable a cada conversión.

En el mes anterior al aniversario de la emisión se obtendrá certificado del Bolsín de Valencia, acreditativo del cambio medio a que se hace referencia en el apartado anterior, y se procederá, mediante sorteo ante Notario, a determinar los bonos que podrán ser convertidos.

5. Durante el mes anterior a la fecha de conversión, el bonista deberá manifestar su deseo de acudir o no a la misma.

6. Todos los impuestos que se originen como consecuencia de la conversión de los bonos en acciones serán de cuenta del Banco.

##### 7. Cláusula de antidilución.

En el caso de que la Sociedad realice ampliaciones de capital con derecho preferente de suscripción para los accionistas, en el período de tres meses que sirve de cómputo para la determinación del cambio de conversión, el cambio a aplicar se determinará rebajando de la cotización media de las acciones la cantidad obtenida al multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción al Bolsín de Valencia por el resultado de dividir el período transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación por el período completo del cómputo. Del cambio resultante se realizará la reducción establecida.

Si durante el mes anterior a la fecha de conversión se produjera una ampliación de capital con derecho preferente para los accionistas, se deducirá del cambio calculado el valor teórico del derecho de suscripción.

8. La Sociedad emisora se reserva el derecho a la amortización anticipada de los títulos total o parcialmente, dentro del marco legal del artículo 4.º del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, como asimismo a adquirir bonos en Bolsa para su amortización, de acuerdo con la legislación vigente.

9. Se ha obtenido la pertinente autorización para que los bonos que se emiten sean aplicables para la materialización de las reservas de las Compañías de Seguros.

##### VI. Bolsa:

Se solicitará la admisión a cotización en cualquiera de las Bolsas o Bolsines oficiales de la Nación.

VII. Beneficios fiscales:

Los bonos de Caja que se emiten gozarán de las exenciones y bonificaciones aplicables a este tipo de títulos.

VIII. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja:

Se registrá por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el Reglamento que se incorpora a la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la presente emisión a don Antonio Blanc Cervantes.

Valencia, 17 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel García Guzmán.—4.234-13.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 1.266.773, comprensivo de dos acciones del Banco Hispano Americano, números 17.537.351/52, expedido con fecha 27 de julio de 1974, a favor de don Vicente Illueca Bolinches.

Pasados quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—El Secretario general, Manuel Otero Torres. 12.064-C.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 1.320.220, comprensivo de dos acciones del Banco Hispano Americano, número 19.782.994/995, expedido con fecha 2 de julio de 1974, a favor de doña María Luisa Gotarredona Oliver.

Pasados quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.—El Secretario general, Manuel Otero Torres. 12.065-C.

**ALVAMAR, S. A.**

**BILBAO**

Domicilio social: Barroeta Aldamar, 7, 4.º

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de octubre de 1976, a las doce horas de la mañana, en el hotel «Avenida», en Bilbao, bajo el siguiente

**Orden del día**

- Información sobre la marcha de la Sociedad.
- Propuesta de ampliación de capital en 28.000.000 de pesetas, en la proporción de una acción nueva por dos antiguas.
- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Encarecemos la más puntual asistencia y, caso de no poder asistir, rogamos delegar la representación en otro señor accionista.

Pasajes, 18 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.001-D.

**INVERSIONES MOBILIARIAS DEL SUR, S. A.**

Inscrita con el número 61 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

*Balance al 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores ... ..		199.372.219,84	Capital desembolsado ... ..		110.000.000,00
Deudores ... ..		46.222,80	Reservas y fondos ... ..		71.274.000,00
Inmovilizaciones intangibles ... ..		280.254,10	Acreedores ... ..		1.883.191,25
		199.698.696,54	Resultados ... ..		16.541.595,29
Cuentas de orden ... ..		122.632.562,50			199.698.696,54
		322.331.259,04	Cuentas de orden ... ..		122.632.562,50
					322.331.259,04

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles ... ..		219.128,43	Cupones y dividendos de la cartera ... ..		8.274.825,09
Pérdidas en venta derechos de suscripción ... ..		78,17	Beneficio en venta títulos ... ..		5.551.562,52
Intereses bancarios ... ..		450.548,56	Beneficio en venta derechos de suscripción ... ..		3.445.026,53
Otros gastos ... ..		87.685,43	Primas de asistencia a Juntas		16.191,91
Resultados del ejercicio ... ..		16.540.739,91	Intereses bancarios ... ..		10.574,45
		17.298.180,50			17.298.180,50

*Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1975*

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
1.503.000	Alimentación, bebidas y tabacos ... ..	2.306.484	4.809.600
81.500	Textiles ... ..	91.451	92.095
8.501.500	Petróleos ... ..	13.188.482	34.658.175
31.608.000	Químicas ... ..	48.090.274	74.315.843
1.950.500	Materiales de construcción ... ..	2.112.901	2.438.125
86.000	Metálicas básicas ... ..	45.007	91.160
28.032.500	Materiales y maquinaria no eléctrica ... ..	44.643.148	66.717.350
8.323.000	Construcción y reparación de buques ... ..	5.651.310	5.493.180
1.892.000	Automóviles y maquinaria agrícola ... ..	3.909.731	1.967.680
3.000	Constructora de obras públicas ... ..	3.887	9.000
1.979.000	Electricidad ... ..	2.379.492	2.632.070
26.401.500	Bancos ... ..	54.807.138	154.925.340
18.068.063	Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	20.850.374	30.184.840
1.300.000	Varios (valores 10 por 100 activo libre) ... ..	1.312.541	2.849.080
129.727.563		199.372.220	381.183.536
<i>Inversiones superiores al 5 por 100</i>			
8.879.000	Española de Petróleos ... ..	10.781.895	29.040.847
15.079.000	Auxiliar de Fósforos ... ..	12.888.316	37.848.290
18.408.500	Fosforera Española ... ..	34.898.548	38.098.700
28.032.500	Cointra, serie B ... ..	44.643.148	66.717.350
18.345.500	Banco Ibérico ... ..	44.290.212	125.850.130

Málaga, 23 de julio de 1976.—10.893-C.

**SILVIFER, S. A.**

Inscrita con el número 355 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

*Balance al 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores ... ..		183.964.747,39	Capital desembolsado ... ..		200.000.000,00
Deudores ... ..		1.583,41	Acreedores ... ..		983.771,42
Disponibles ... ..		13.818.633,28	Resultados ... ..		211.882,04
Inmovilizaciones intangibles ... ..		3.420.689,40			201.205.653,46
		201.205.653,46			201.205.653,46

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos ... ..		5.758.412,13	Cupones y dividendos de la cartera ... ..		4.099.460,72
Pérdidas en venta de derechos de suscripción ... ..		625.864,09	Beneficio en venta de títulos ... ..		2.725.982,95
Inmovilizaciones (amortización) ... ..		380.076,60	Beneficios en venta de derechos de suscripción ... ..		412.308,95
Intereses bancarios ... ..		206.344,37	Primas de asistencia a Juntas		23.236,76
Otros gastos ... ..		1.208.982,35	Intereses bancarios ... ..		689.804,51
		8.180.659,54	Otros ingresos ... ..		17.750,56
			Resultados del ejercicio ... ..		212.115,09
		8.180.659,54			8.180.659,54

## Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1975

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
34.500	Construcciones de obras públicas .....	252.228	268.755
801.000	Alimentación, bebidas y tabacos .....	3.230.749	2.414.950
3.375.500	Químicas .....	9.221.964	9.504.219
303.000	Automóviles y maquinaria agrícola .....	760.998	315.120
14.580.500	Electricidad .....	29.774.614	24.735.088
2.000	Comercio .....	1.400	1.000
10.062.250	Bancos .....	69.384.091	64.409.630
4.250.925	Sociedades de inversión mobiliaria .....	8.478.148	8.104.711
115.000	Cerámicas y cristales .....	1.074.282	908.500
2.479.000	Inmobiliarias y otras constructoras .....	7.249.963	5.634.985
17.500	Transportes .....	28.791	21.175
5.019.000	Sideromet. y const. metálicas .....	19.188.472	20.012.700
1.103.000	Materiales de construcción .....	5.037.659	3.088.400
110.500	Navegación marítima .....	39.995	125.970
78.000	Obligaciones cotizadas .....	78.159	87.300
26.228.000	Bonos cotizados en Bolsa .....	26.135.396	16.276.820
—	Varios (derechos de suscripción) .....	4.029.840	14.029.840
68.557.675		183.964.747	169.938.223
<i>Inversiones superiores al 5 por 100</i>			
5.448.500	Hidroeléctrica Española .....	10.746.953	9.480.390
3.989.500	Iberduero .....	10.172.006	8.097.780
2.484.250	Banco Español de Crédito .....	15.713.802	14.756.445
1.506.000	Banco Ibérico .....	11.450.667	10.331.180
2.000.000	Banco Pastor .....	15.397.540	14.000.600
2.815.000	Zardoya Otis .....	14.800.512	10.045.500
23.500.000	Banco de Finanzas (bonos) .....	25.407.475	15.500.000

Madrid, 23 de julio de 1976.—10.894-C.

**CARTERA DE INVERSIONES  
BANCOBAO, S. A.  
(CARTINBAO)**
*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.», ha acordado repartir un dividendo a cuenta, correspondiente al ejercicio de 1976, de un 4 por 100, de acuerdo con el siguiente detalle:

Acciones números 1 al 2.037.550, a razón de 20 pesetas por título.  
Acciones números 2.037.551 al 2.328.628, a razón de 10 pesetas por título.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 4 de octubre, en cual-

quiera de las oficinas de los Bancos Bilbao y Comercio, con cargo al cupón número 15, que quedará inhabilitado para otros efectos.

La facturación de este dividendo se efectuará por medio de cintas magnéticas, acompañadas de la correspondiente facturación, de acuerdo con las normas del Consejo Superior Bancario.

Los números claves a utilizar son:

Acciones números 1 al 2.037.550, el 11.648.901.  
Acciones números 2.037.551 al 2.328.628, el 11.648.911.

Bilbao, 20 de septiembre de 1976.—El presidente.—12.281-C.

**FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.***Balance de situación al 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	9.812	Capital .....	18.000.000
Bancos .....	31.012.637	Reservas patrimoniales .....	58.988.600
Valores mobiliarios .....	158.679.899	Cuenta regularización Decreto 12/1973, 30 noviembre .....	112.978.452
Inmuebles .....	41.827.665	Cuenta reservas Decreto 1815/1974 .....	330.623
Anticipos sobre pólizas .....	240.175	Reservas técnicas legales .....	51.972.129
Delegaciones y agencias .....	27.167	Saldos pasivos en efectivo con los ced. ....	73.045
Primas pendientes de cobro .....	50.575	Depósitos en n/poder de los reasegurad. ....	5.315.705
Coaseguradores saldos activos .....	2.124.762	Saldos pasivos en efectivo con los reasegurad. ....	673.018
Saldos activos en efectivo las cedent. ....	702.025	Delegaciones y agencias .....	758
Depósitos en poder de las cedentes .....	2.734.644	Coaseguradores saldos pasivos .....	2.347.739
Reservas a cargo de los reaseguradores .....	11.570.750	Acreedores diversos .....	1.797.631
Saldos activos en efectivo en poder ac. ....	3.021.840	Saldo acreedor .....	791.725
Deudores diversos .....	198.142		
Fianzas en efectivo .....	17.600		
Mobiliario e instalación .....	289.282		
Vehículos .....	782.360		
	253.269.425		253.269.425

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos .....	408.942	Remanente ejercicio anterior .....	58.080
Saldo acreedor del ejercicio .....	791.725	Saldos acreedores de los Ramos .....	1.142.607
	1.200.667		1.200.667

Madrid, 12 de julio de 1976.—José María Sanz de Diego.—10.537-C.

**CREACIONES JARAMA, S. A.****TORREJON DE ARDOZ**

De acuerdo en la reunión celebrada por el Consejo de Administración el día 18 de septiembre, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de octubre, a las once de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria.

Asimismo, de no producirse el quórum exigido por la Ley, se hace una segunda convocatoria para el día 10 de octubre de 1976, en el mismo domicilio y hora.

Asuntos a tratar en el orden del día: Primero y único.—Aumento del capital social.

Torrejón de Ardoz, 21 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo, Eduardo Vázquez.—12.289-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA***Pago de cupón*

A partir del 1 de octubre próximo se abonará, contra el cupón número 17 de las obligaciones en circulación al 6 por 100, emitidas el 12 de junio de 1968, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A .....	1 al 200.000	148,200
B .....	1 al 100.000	296,400
C .....	1 al 40.000	741,000
D .....	1 al 20.000	1.482,000
E .....	1 al 10.000	2.964,000

El pago del precitado cupón número 17 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.235-13.

**INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A. (INTESA)**  
**MEDICA REGIONAL DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANONIMA**  
**CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO BAILLEN, SOCIEDAD ANONIMA**

A los efectos de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión, por absorción, de las Compañías Médica Regional de Especialidades, S. A. y Consultorio Médico Quirúrgico Bailén, S. A.

La fusión se realizará por absorción de dichas Compañías por Interprovincial Española de Seguros, S. A. INTESA, extin-

giéndose las Compañías Médica Regional de Especialidades, S. A. y Consultorio Médico Quirúrgico Bailén, S. A.

Barcelona 3 de septiembre de 1976.— Por Intesa, Médica Regional de Especialidades, S. A. y Consultorio Médico Quirúrgico Bailén, S. A., el Director, Manuel Guerrero de Castro.—12.139-C.

2.ª 22-9-1976

**FRAMA, S. A.**  
**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta Compañía y lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionis-

tas, que tendrá lugar el próximo día 15 de octubre de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en las oficinas de esta Compañía, calle Manuel González Martín, 48, Las Palmas, y al siguiente día, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria. La Junta general tendrá por objeto tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Disolución de la Sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de septiembre de 1976.—Manuel Franco Roldán, Secretario del Consejo de Administración. 3.948-D.

**POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A.**

**(POPULARINSA «A»)**

*Balance general al 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		24.959.933,07	Capital desembolsado		479.882.500,00
Caja	16.347,65		Suscrito	479.882.500,00	
Bancos	24.943.585,42		Reservas y fondos		1.417.396.887,30
Cartera de valores		1.919.758.177,58	Reserva legal	418.000.000,00	
Acciones cotizadas	1.873.131.071,10		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Acciones no cotizadas	46.627.106,48		Fondo regularización dividendos	550.000,00	
Deudores		34.531,21	Reserva voluntaria	578.000.000,00	
Dividendos a cobrar	26.290,25		Resultados ptes. de aplicación	4.846.887,30	
Por venta de valores ptes. de liquidar	2.240,14		Acreeedores		27.387.930,29
Otros deudores	6.000,82		Dividendos a pagar	1.132.207,50	
Inmovilizaciones intangibles		8.970.523,37	Por compras de valores pendientes de liquidar	26.106.472,84	
Suma		1.953.723.165,23	Otros acreedores	149.248,95	
Cuentas de orden		366.484.400,00	Resultados del ejercicio		29.055.847,64
Total Activo		2.320.207.565,23	Suma		1.953.723.165,23
			Cuentas de orden		366.484.400,00
			Total Pasivo		2.320.207.565,23

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)	215.815,76		Cupones y dividendos de la cartera	30.102.135,43	
Amplicación de capital (amortización)	1.751.422,35		Intereses y gastos bancarios	203.366,49	
Otros gastos	961.880,99		Beneficio en venta de valores	1.599.464,82	
Resultados del ejercicio	2.929.119,10				
	29.055.847,64				
	31.984.966,74				31.984.966,74

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975*

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1975
<b>Acciones:</b>			
<b>Títulos con cotización oficial:</b>			
Banca López Quesada, S. A.	260.100	2.005.229,06	2.000.912,89
Banco de Andalucía, S. A.	140.053.500	423.480.207,97	972.871.834,01
Banco de Casulla, S. A.	52.679.500	368.132.802,76	437.942.067,74
Banco Central, S. A.	14.593.500	98.005.585,36	129.152.475,00
Banco de Galicia S. A.	62.886.000	410.284.094,13	722.449.420,00
Banco Popular Español, S. A.	31.144.500	198.140.107,15	219.212.743,37
Banco de Vasconia, S. A.	45.322.000	363.795.956,73	534.798.600,00
Banco Zaragozano, S. A.	1.100.000	8.798.930,97	9.348.337,00
Cía. Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «A»	183.000	184.174,72	195.864,90
Cía. Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «B»	300	315,30	336,00
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.058.760,55	7.620.580,00
Inversora Banzano, S. A.	122.500	123.668,90	180.687,50
Viviendas y Oficinas, S. A.	125.000	125.437,50	151.250,00
<b>Títulos sin cotización oficial:</b>			
Banco de Crédito Balear, S. A.—Ordinarias	13.413.000	45.414.779,12	45.414.779,12
Banco de Crédito Balear, S. A.—Pref. 1.ª serie	17.500	47.482,85	47.482,85
Banco de Crédito Balear, S. A.—Pref. 2.ª serie	5.500	13.238,51	13.238,51
Banco de Sabadell, S. A.	175.000	899.731,00	899.731,00
Viosa Lista, S. A.	125.000	125.937,50	125.937,50
Viosa Núñez de Balboa, S. A.	125.000	125.937,50	125.937,50
	366.484.400	1.919.758.177,58	3.082.551.214,89

POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.  
(POPULARINSA «C»)

Balanza general al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		25.698.898,76	Capital desembolsado		479.882.500,00
Caja	18.530,89		Suscrito	479.882.500,00	
Bancos	25.680.368,07		Reservas y fondos		1.417.741.420,26
Cartera de valores		1.919.758.177,58	Reserva legal	418.000.000,00	
Acciones cotizadas	1.873.131.071,10		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Acciones no cotizadas	46.627.106,48		Fondo regularización dividendos	550.000,00	
Deudores		35.809,98	Reserva voluntaria	576.000.000,00	
Dividendos a cobrar	25.376,19		Resultados pendientes de aplicación	5.191.420,26	
Por venta de valores pendientes de liquidar	2.240,14		Acreeedores		27.580.562,82
Otros deudores	8.193,65		Dividendos a pagar	1.374.212,50	
Inmovilizaciones intangibles		8.930.602,47	Por compras de valores pendientes de liquidar	26.106.472,84	
Suma		1.954.421.488,79	Otros acreedores	109.877,48	
Cuentas de orden		366.484.400,00	Resultados del ejercicio		29.207.005,71
Total Activo		2.320.905.888,79	Suma		1.954.421.488,79
			Cuentas de orden		366.484.400,00
			Total Pasivo		2.320.905.888,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)	190.942,87		Cupones y dividendos de la Cartera	30.182.135,43	
Ampliación de capital (amortización)	1.743.555,58		Intereses y gastos bancarios	207.301,75	
Otros gastos	854.429,70		Beneficio en venta de títulos	1.599.464,82	
Resultados del ejercicio		2.788.928,15	Otros ingresos	7.031,86	
		29.207.005,71			
		31.995.933,86			31.995.933,86

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1975
<b>Acciones</b>			
Títulos con cotización oficial:			
Banca López Quesada, S. A.	260.100	2.005.229,06	2.000.912,89
Banco de Andalucía, S. A.	140.053.500	423.480.207,97	972.871.834,01
Banco de Castilla, S. A.	52.679.500	366.132.602,76	437.942.067,74
Banco Central, S. A.	14.593.500	98.005.585,36	129.152.475,00
Banco de Galicia, S. A.	82.986.000	410.284.094,13	722.449.420,00
Banco Popular Español, S. A.	31.144.500	198.140.107,15	219.212.743,37
Banco de Vasconia, S. A.	45.322.000	363.795.956,73	534.799.600,00
Banco Zaragozano, S. A.	1.100.000	6.798.930,97	9.346.337,00
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «A»	183.000	184.174,72	195.864,80
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «B»	300	315,30	336,00
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.056.760,55	7.620.580,00
Inversora Banzano, S. A.	122.500	123.668,90	180.667,50
Viviendas y Oficinas, S. A.	125.000	125.437,50	151.250,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A.—Ordinarias	13.413.000	45.414.779,12	45.414.779,12
Banco de Crédito Balear, S. A.—Prof. 1.ª serie	17.500	47.482,85	47.482,85
Banco de Crédito Balear, S. A.—Prof. 2.ª serie	5.500	13.238,51	13.238,51
Banco de Sabadell, S. A.	175.000	899.731,00	899.731,00
Viosa Lista, S. A.	125.000	125.937,50	125.937,50
Viosa Núñez de Balboa, S. A.	125.000	125.937,50	125.937,50
	366.484.400	1.919.758.177,58	3.082.551.214,89

Madrid, 26 de julio de 1976.—Popular de Inversiones «C», S. A.—El Administrador único, Sociedad General Fiduciaria, S. A.—Por poder, Santiago Lizarraga.—10.975-C.

LA POLAR, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y la Ley 83/1968 de 5 de diciembre, se comunica que las Juntas generales extraordinarias de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros» y «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», válidamente celebradas, han acordado la fusión de dichas Entidades, mediante la absorción de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», por parte de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros». Se procederá por lo tanto a la disolución sin liquidación de «La Polar, So-

ciudad Anónima de Seguros» y, en consecuencia, «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», adquirirá a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», subrogándose por el mismo título en todos los derechos, obligaciones, acciones, relaciones jurídicas de todas las clases y relaciones de hecho de esta Sociedad, haciéndose cargo de toda su organización, incluso agentes y actividad. Asimismo de todo el personal de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», al que la Sociedad absorbente, respetará su categoría laboral y contractual, sin pérdida de ningún derecho.

Los accionistas de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», serán compensados

en la proporción de tres acciones de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», por cada cuatro que ellos posean en esta Sociedad. Para compensar las fracciones que no consigan completar una acción ordinaria de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», se entregarán acciones «fraccionarias» de ciento veinticinco pesetas de valor nominal que con dicho fin pondrá en circulación la Sociedad absorbente. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales que se acuerden distribuir a partir del 1 de enero de 1977. Si en el plazo en que se halle pendiente la realización de la fusión «Aurora, Compañía Anónima de Seguros» o «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», alterasen la cifra de su capital social, el

tipo de canje se modificará para que en el capital resultante tras la fusión quede mantenida de forma exacta la proporción antes señalada, acomodándola a las nuevas relaciones entre los capitales de las Sociedades que se integran. Con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del canje, «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», procederá a realizar la oportuna ampliación de capital.

En cuanto al derecho de separación por parte de los accionistas, se estará a lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, estando facultado de forma expresa el Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso a los socios, que ejerciten el derecho de separación, entre

tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Los citados acuerdos de fusión han quedado sometidos a las condiciones suspensivas de que «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», adopte los acuerdos correlativos precisos, a que se obtengan los beneficios fiscales que van a solicitarse, que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Administración y a que se obtengan las autorizaciones oficiales pertinentes.

A todos los efectos legales se ha decidido que la fusión se entenderá realizada con eficacia a partir del día 1 de enero de 1977.

Igualmente se comunica que la Sociedad absorbente a partir de la fusión se denominará «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros», y pasarán a ser miembros de su Consejo de Administración todos los actuales Consejeros de esta Sociedad.

Finalmente se ha autorizado en los más amplios términos al Consejo de Administración, para que pueda desarrollar todos los trámites propios del expediente y además aquellos que con él se relacionen, directa o indirectamente, con facultad de delegar en otras personas.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Muñoz Vidaburu.—12.176-C.  
y 3.ª 22-9-1976

**POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.  
(POPULARINSA «B»)**

Balanza general al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	25.825.602,15		Capital desembolsado	479.882.500,00	
Caja	7.612,09		Suscrita	479.882.500,00	
Bancos	25.817.990,06		Reservas y fondos	1.417.864.953,75	
Cartera de valores	1.919.758.177,58		Reserva legal	418.000.000,00	
Acciones cotizadas	1.873.131.071,10		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Acciones no cotizadas	46.627.106,48		Fondo regularización dividendos	550.000,00	
Deudores	35.613,77		Reserva voluntaria	576.000.000,00	
Dividendos a cobrar	27.566,16		Resultados pendientes de aplicación	5.314.953,75	
Por ventas de valores ptes. de liquidar	2.240,14		Acreedores	27.584.166,27	
Otros acreedores	5.807,47		Dividendos a pagar	1.303.948,75	
Inmovilizaciones intangibles	8.924.632,63		Por compras de valores pendientes de liquidar	26.106.472,84	
Suma	1.954.544.026,13		Otros acreedores	173.744,68	
Cuentas de orden	366.484.400,00		Resultados del ejercicio	29.212.406,11	
Total Activo	2.321.028.426,13		Suma	1.954.544.026,13	
			Cuentas de orden	366.484.400,00	
			Total Pasivo	2.321.028.426,13	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)	190.942,87		Cupones y dividendos de la cartera	30.182.135,43	
Ampliación de capital (amortización)	1.740.842,60		Intereses y gastos bancarios	205.431,38	
Otros gastos	850.855,06		Beneficio en venta de valores	1.589.464,82	
Resultados del ejercicio	2.788.340,53		Otros ingresos	13.715,01	
	29.212.406,11				
	32.000.746,64				32.000.746,64

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1975
<b>Acciones</b>			
Títulos con cotización oficial:			
Banca López Quesada, S. A.	280.100	2.005.229,06	2.000.912,89
Banco de Andalucía, S. A.	140.053.500	423.480.207,97	972.871.834,01
Banco de Castilla, S. A.	52.679.500	368.132.602,76	437.942.087,74
Banco Central, S. A.	14.593.500	98.005.585,36	129.152.475,00
Banco de Galicia, S. A.	62.986.000	410.284.094,13	722.449.420,00
Banco Popular Español, S. A.	31.144.500	198.140.107,15	219.212.743,37
Banco de Vasconia, S. A.	45.322.000	363.795.956,73	534.789.600,00
Banco Zaragozano, S. A.	1.100.000	6.798.930,97	9.348.337,00
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «A»	183.000	184.174,72	195.864,90
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «B»	300	315,30	338,00
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.058.780,55	7.820.580,00
Inversora Banzano, S. A.	122.500	123.668,90	180.687,50
Viviendas y Oficinas, S. A.	125.000	125.437,50	151.250,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A.—Ordinarias	13.413.000	45.414.779,12	45.414.779,12
Banco de Crédito Balear, S. A.—Pref. 1.ª serie	17.500	47.482,85	47.482,85
Banco de Crédito Balear, S. A.—Pref. 2.ª serie	5.500	13.238,51	13.238,51
Banco de Sabadell, S. A.	175.000	899.731,00	899.731,00
Viosa Lista, S. A.	125.000	125.937,50	125.937,50
Viosa Núñez de Balboa, S. A.	125.000	125.937,50	125.937,50
	366.484.400	1.919.758.177,58	3.082.551.214,89

**AURORA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se comunica que las Juntas generales extraordinarias de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros» y «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», válidamente celebradas, han acordado la fusión de dichas Entidades, mediante la absorción de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros» por parte de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros».

Se procederá, por lo tanto, a la disolución sin liquidación de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros» y, en consecuencia, «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», adquirirá a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», subrogándose por el mismo título en todos los derechos, obligaciones, acciones, relaciones jurídicas de todas las clases y relaciones de hecho de la Sociedad absorbida, haciéndose cargo de toda su organización, incluso agentes y actividad. Asimismo de todo el personal de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», al que se respetará su categoría laboral y contractual sin pérdida de ningún derecho.

Los accionistas de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», serán compensados en la proporción de tres acciones de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», por cada cuatro que ellos posean. Para compensar las fracciones que no consigan completar una acción ordinaria de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», se entregarán acciones «fraccionarias» de ciento veinticinco pesetas de valor nominal que con dicho fin pondrá en circulación la Sociedad absorbente. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales que se acuerden distribuir a partir del 1 de enero de 1977. Si en el plazo en que se halle pendiente la realización de la fusión «Aurora, Compañía Anónima de Seguros» o «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», alterasen la cifra de su capital social, el tipo de canje se modificará para que en el capital resultante tras la fusión, quede mantenida de forma exacta la proporción antes señalada, acomodándola a las nuevas relaciones de los capitales de las Sociedades que se integran. Al efecto de dar cumplimiento a las necesidades planteadas por el canje, esta Sociedad procederá a realizar la oportuna ampliación de capital.

En cuanto al derecho de separación por parte de los accionistas, se estará a lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968 de 5 de diciembre, estando facultado de forma expresa el Consejo de Gobierno para acordar el fraccionamiento del reembolso a los socios que ejerciten el derecho de separación en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Los citados acuerdos de fusión han quedado sometidos a las condiciones suspensivas de que «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», adopte los acuerdos correlativos precisos, a que se obtengan los beneficios fiscales que van a solicitarse, que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Gobierno y a que se obtengan las autorizaciones oficiales pertinentes.

A todos los efectos legales se ha decidido que la fusión se entenderá realizada con eficacia a partir del día 1 de enero de 1977.

A partir del momento en que se realice la fusión, esta Sociedad ostentará la denominación de «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros».

Igualmente se ha acordado en dicha Junta las modificaciones precisas de los Estatutos sociales, así como su refundición,

procediéndose a armonizarlos con los de la Sociedad absorbida.

Dado el carácter de esta fusión que implica una auténtica y total integración de ambas Empresas, en el momento en el que la misma se formalice, pasarán a ser miembros del Consejo de Administración de esta Sociedad todos los actuales Consejeros de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros».

Finalmente se ha autorizado en los más amplios términos al Consejo de Administración, para que pueda desarrollar todos los trámites propios del expediente de fusión y además aquellos que con él se relacionen, directa o indirectamente con facultad de delegar en otras personas.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Ojalora Arana.—12.175-C. y 3.ª 22-9-1976

**DIESA, S. A.**

El Administrador de «Diesa, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Rocafort, número 248, 5.ª, 4.ª, el próximo día 7 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el próximo día 8 del propio mes, en el mismo lugar y hora si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administradores.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de apoderados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1976.—El Administrador, Santiago Depares.—12.122-C.

**SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALORES, S. A.**

Inscrita con el número 12 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores .....	1.882.974.579,23	Capital desembolsado .....	750.000.000,00
Deudores .....	5.675.518,20	Reservas y fondos .....	853.005.000,00
Inmovilizaciones intangibles .....	5.167,42	Acreedores .....	212.945.102,80
Disponible .....	10.052.079,34	Resultados .....	82.757.239,29
	1.898.707.342,19		1.898.707.342,19
Cuentas de orden .....	431.655.185,48	Cuentas de orden .....	431.655.185,48
	2.330.362.527,67		2.330.362.527,67

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal .....	555.849,00	Cupones y dividendos de la cartera .....	39.317.942,85
Pérdidas en venta de títulos .....	2.813.594,79	Beneficio en venta de títulos .....	48.147.133,55
Pérdidas en venta de derechos de suscripción .....	12.058,94	Beneficio en venta de derechos de suscripción .....	244.734,70
Inmovilizaciones tangibles .....	1.362,32	Primas de asistencia a Juntas .....	30.058,18
Intereses bancarios .....	1.339.086,25	Intereses bancarios .....	468.888,92
Otros gastos .....	729.297,56		
Resultados del ejercicio .....	82.758.909,14		
	88.208.758,00		88.208.758,00

**Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1975**

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
9.930.500	Alimentación, bebidas y tabacos .....	30.797.220	31.777.600
18.661.000	Petróleos .....	49.511.503	59.688.889
140.446.500	Químicas .....	315.002.093	301.532.425
31.207.000	Materiales de construcción .....	38.305.743	41.238.875
1.329.000	Metálicas Básicas .....	2.631.601	1.898.170
98.783.500	Material y maquinaria no eléctrica .....	159.238.182	234.550.625
6.721.000	Automóviles y maquinaria agrícola .....	17.707.951	6.989.840
35.038.500	Constructoras de obras públicas .....	36.607.137	105.115.500
15.932.000	Inmobiliarias y otras constructoras .....	27.892.924	19.397.000
20.786.000	Navegación marítima .....	13.856.078	23.673.240
214.472.500	Bancos .....	814.106.768	994.685.885
99.524.500	Sociedades de inversión mobiliaria .....	121.778.717	218.951.400
3.221	Fondos de inversión mobiliaria .....	12.615.104	13.614.481
1.500.000	Obligaciones cotizadas en Bolsa .....	1.525.757	1.545.000
88.002.000	Varios (10 por 100 activo libre) .....	182.737.982	203.705.225
56.732.000	Bonos cotizados en Bolsa .....	57.123.794	56.732.000
—	Varios (derechos de suscripción) .....	19.536.045	19.536.045
837.029.221		1.882.974.579	2.334.630.200

**Inversiones superiores al 5 por 100**

84.637.000	Fosforera Española .....	234.121.304	186.201.400
94.450.500	Coimbra, serie B .....	150.472.193	224.792.190
68.053.000	Banco Ibérico .....	419.119.410	466.843.580
148.028.000	Banco de Finanzas .....	393.514.076	525.700.800
99.499.500	Ibérica de Valores .....	121.752.065	218.898.900

Madrid, 23 de julio de 1976.—10.895-C.

## INVERSIONES PABLOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

(Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital:		
Bancos	...	4.227.082,77	200.000 acciones de 1.000 pesetas nominales	...	200.000.000,00
Cartera de valores:			Reservas:		
Valores con cotización oficial	...	193.684.521,02	Reserva legal	...	226.652,64
Valores «no cotizados»	...	2.830.870,00	Fondo de fluctuación de valores	...	453.305,28
		196.515.391,02	Acreedores	...	679.957,92
					62.515,87
Total Activo	...	200.742.473,79	Total Pasivo	...	200.742.473,79

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	...	2.747.874,14	Beneficio en venta de títulos	...	113.790,69
Pérdida en venta derechos suscripción	...	152,39	Beneficio en venta derechos suscripción	...	165.611,77
Gastos generales	...	216.878,02	Cupones y dividendos cartera	...	4.431.413,21
Resultados del ejercicio	...	3.723.493,93	Prima asistencia a Juntas	...	7.717,02
			Intereses bancarios	...	1.969.865,79
		6.688.398,46			6.688.398,46

## Aplicación de los resultados

	Pesetas
Resultados del ejercicio	3.723.493,93
Aplicación:	
A reserva legal	197.547,64
A fondo de fluctuación de valores	375.095,28
A amortización gastos de constitución	3.160.851,01
	3.723.493,93

## Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
3.720.000	(1) Papel y artes gráficas	12.706.035,35	13.861.558,00
500.000	Petróleo	1.640.382,74	2.151.750,00
2.605.000	(2) Constructoras de obras públicas	16.305.693,86	20.262.218,50
9.950.000	(3) Inmobiliarias y otras constructoras	23.104.423,27	22.427.162,50
5.329.000	Electricidad	8.879.988,13	9.412.634,12
4.857.000	Telecomunicaciones	9.065.789,71	10.339.581,80
9.810.000	(4) Servicios comerciales	44.227.750,66	43.238.285,35
4.314.650	(5) Bancos	29.311.789,55	32.389.403,73
13.000	Otras entidades financieras	322.702,75	345.554,30
48.000.000	(6) Renta fija	48.120.005,00	49.158.800,00
3.000.000	Valores «no cotizados»	2.830.870,00	2.352.000,00
92.098.650		106.515.391,02	205.934.944,10

## Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
3.720.000	(1) Acciones Papeleras Reunidas	12.708.035,35	13.861.558,00
2.605.000	(2) Acciones Dragados y Construcciones	16.305.693,86	20.262.218,50
5.225.000	(3) Acciones Vallehermoso	11.741.486,05	11.784.370,00
4.725.000	(3) Acciones Inmobiliaria Urbis	11.362.837,22	10.642.792,50
3.808.500	(4) Acciones Finanzauto	16.089.265,43	18.912.409,25
4.050.000	(4) Acciones Finanzauto y Servicios	20.641.988,08	18.553.107,30
1.539.900	(5) Acciones Banca López Quesada	10.469.213,09	11.818.189,98
48.000.000	(6) Bonos Banco de Financiación Industrial, E/8. <sup>a</sup>	48.120.005,00	49.158.800,00

## INVERSIÓN BURSÁTIL LEVANTINA, S. A.

(INBULESA)

Balance de Activo y Pasivo a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		10.705.397,67	Capital		500.000.000,00
Bancos	10.705.397,67		Desembolsado	500.000.000,00	
Cartera de valores		512.144.351,47	Acreeedores		3.792.757,39
Acciones cotizadas	492.144.351,47		Otros acreedores	3.792.757,39	
Acciones no cotizadas	20.000.000,00		Resultados		31.915.505,73
Inmovilizado intangible		12.858.513,98	Pérdida ejercicio anterior	(4.126.701,46)	
Gastos de constitución	7.212.875,00		Beneficio ejercicio	36.042.207,19	
Gastos de ampliación	7.327.003,40		Total Pasivo		535.708.263,12
Amortización	(1.681.364,42)		Cuentas de orden		218.942.000,00
Total Activo		535.708.263,12	Valores depositados		218.942.000,00
Cuentas de orden		218.942.000,00			
Depósito de valores		218.942.000,00			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1975

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Administración		9.907.311,11	Cupones y dividendos de la cartera		6.366.451,69
Pérdida en venta de valores		9.521.446,74	Beneficio en venta de valores		51.555.168,05
Amortización Activo intangible		1.326.386,42	Intereses bancarios		328.842,28
Gastos generales		1.456.358,76	Primas de asistencia a Juntas		3.248,20
Pérdidas y Ganancias		36.042.207,19	Total		58.253.710,22
Total		58.253.710,22	Total		58.253.710,22

Resumen de la cartera de valores a 31 de diciembre de 1975, agrupados por sectores económicos

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor contable	Coefficiente de diversificación	Valor efectivo
Acciones cotizadas:				
Renta variable				
Bancos Comerciales	33.129.000,00	154.808.608,45	29,09	278.695.420,00
Bancos Industriales	8.502.000,00	54.457.225,77	10,25	47.837.880,00
Eléctricas	756.000,00	1.078.808,63	0,20	1.041.230,00
Comercio	6.987.500,00	31.678.273,35	5,94	30.033.600,00
Construcción - Inmobiliarias	82.126.500,00	139.003.344,68	26,14	147.162.900,00
Sociedades de Inversión	46.545.000,00	55.805.438,41	10,49	38.986.375,00
Papeleras	12.733.000,00	38.597.566,43	7,26	49.008.680,00
Varios	8.103.000,00	16.715.085,75	3,14	16.652.520,00
Acciones sin cotización oficial:				
Renta fija	20.000.000,00	20.000.000,00	3,76	20.000.000,00
Total	218.942.000,00	512.144.351,47	98,27	626.318.605,00

Madrid, 20 de agosto de 1976.—11.653-C.

## POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.

(POPULARINSA «E»)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		27.294.406,70	Capital desembolsado		479.882.500,00
Caja	15.750,99		Suscrito	479.882.500,00	
Bancos	27.278.655,71		Reservas y fondos		1.418.498.165,80
Cartera de valores		1.919.758.177,58	Reserva legal	418.000.000,00	
Acciones cotizadas	1.873.131.071,10		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Acciones no cotizadas	46.627.106,48		Fondo regularización dividendos	550.000,00	
Deudores		33.480,05	Reserva voluntaria	578.000.000,00	
Dividendos a cobrar	25.636,16		Resultados pendientes de aplicación	5.948.165,60	
Por ventas de valores pendientes de liquidar	2.240,14		Acreeedores		27.839.836,35
Otros deudores	5.403,75		Dividendos a pagar	1.561.427,50	
Inmovilizaciones intangibles		8.412.475,38	Por compras de valores pendientes de liquidar	26.106.472,84	
Suma		1.955.498.539,71	Otros acreedores	151.936,01	
Cuentas de orden		366.484.400,00	Resultados del ejercicio		29.278.037,76
Total Activo		2.321.982.939,71	Suma		1.955.498.539,71
			Cuentas de orden		366.484.400,00
			Total Pasivo		2.321.982.939,71

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización) .....		192.841,97	Cupones y dividendos de la Cartera .....		30.182.135,43
Ampliación de capital (amortización) .....		1.851.487,35	Intereses y gastos bancarios .....		220.337,89
Otros gastos .....		882.328,81	Beneficio en venta de valores .....		1.599.464,82
			Otros ingresos .....		2.757,75
Resultados del ejercicio .....		2.726.658,13			
		29.278.037,76			
		32.004.695,89			32.004.695,89

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1975
<b>Acciones</b>			
Títulos con cotización oficial:			
Banca López Quesada, S. A. ....	260.100	2.005.229,08	2.000.912,89
Banco de Andalucía, S. A. ....	140.053.500	423.480.207,97	972.871.834,01
Banco de Castilla, S. A. ....	52.679.500	368.132.602,76	437.942.087,74
Banco Central, S. A. ....	14.593.500	98.005.585,36	129.152.475,00
Banco de Galicia, S. A. ....	62.986.000	410.284.094,13	722.440.420,00
Banco Popular Español, S. A. ....	31.144.500	198.140.107,15	219.212.743,37
Banco de Vasconia, S. A. ....	45.322.000	363.765.956,73	534.799.600,00
Banco Zaragozano, S. A. ....	1.100.000	8.796.830,97	9.346.337,00
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «A» .....	183.000	184.174,72	195.884,90
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «B» .....	300	315,30	336,00
Española de Inversiones, S. A. ....	4.053.500	4.058.780,55	7.620.580,00
Inversora Banzano, S. A. ....	122.500	123.668,90	160.687,50
Viviendas y Oficinas, S. A. ....	125.000	125.437,50	151.250,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A.—Ordinarias .....	13.413.000	45.414.779,12	45.414.779,12
Banco de Crédito Balear, S. A.—Pref. 1.ª serie .....	17.500	47.482,85	47.482,85
Banco de Crédito Balear, S. A.—Pref. 2.ª serie .....	5.500	13.238,51	13.238,51
Banco de Sabadell, S. A. ....	175.000	899.731,00	899.731,00
Viosa Lista, S. A. ....	125.000	125.937,50	125.937,50
Viosa Núñez de Balboa, S. A. ....	125.000	125.937,50	125.937,50
	366.484.400	1.919.758.177,58	3.062.551.214,99

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Administrador único, por poder, Santiago Lizarraga.—10.976-C.

POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.  
(POPULARINSA «D»)

## Balance general al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		28.436.454,81	Capital desembolsado .....		479.882.500,00
Caja .....		16.165,89	Suscrito .....		479.882.500,00
Bancos .....		26.420.288,92	Reservas y fondos .....		1.418.084.298,53
Cartera de valores .....		1.919.758.177,58	Reserva legal .....		418.000.000,00
Acciones cotizadas .....		1.873.131.071,10	Fondo fluctuación de valores .....		418.000.000,00
Acciones no cotizadas .....		46.627.106,48	Fondo regularización dividendos .....		550.000,00
Deudores .....		30.668,17	Reserva voluntaria .....		576.000.000,00
Dividendos a cobrar .....		22.981,88	Resultados pendientes de aplicación .....		5.534.298,53
Por ventas de valores pendientes de liquidar .....		2.240,14	Acreeedores .....		27.917.301,96
Otros deudores .....		5.440,15	Dividendos a pagar .....		1.677.298,75
Inmovilizaciones intangibles .....		8.878.661,15	Por compras de valores pendientes de liquidar .....		26.106.472,84
Suma .....		1.955.103.961,71	Otros acreedores .....		133.530,37
Cuentas de orden .....		366.484.400,00	Resultados del ejercicio .....		29.219.861,22
Total Activo .....		2.321.588.361,71	Suma .....		1.955.103.961,71
			Cuentas de orden .....		366.484.400,00
			Total Pasivo .....		2.321.588.361,71

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización) .....		192.841,97	Cupones y dividendos de la Cartera .....		30.182.135,43
Ampliación de capital (amortización) .....		1.736.411,56	Intereses y gastos bancarios .....		216.179,85
Otros gastos .....		864.725,41	Beneficio en venta de valores .....		1.599.464,82
			Otros ingresos .....		16.060,06
Resultados del ejercicio .....		2.793.978,94			
		29.219.861,22			
		32.013.840,16			32.013.840,16

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1975
<b>Acciones</b>			
Titulos con cotización oficial:			
Banca López Quesada, S. A. ....	260.100	2.005.228,06	2.000.912,89
Banco de Andalucía, S. A. ....	140.053.500	423.480.207,97	972.871.834,01
Banco de Castilla, S. A. ....	52.679.500	368.132.602,76	437.942.067,74
Banco Central, S. A. ....	14.593.500	98.008.585,36	128.152.475,00
Banco de Galicia, S. A. ....	62.986.000	410.284.094,13	722.448.420,00
Banco Popular Español, S. A. ....	31.144.500	198.140.107,15	219.212.743,37
Banco de Vasconia, S. A. ....	45.322.000	363.795.958,73	534.709.600,00
Banco Zaragozano, S. A. ....	1.100.000	6.796.930,87	9.340.337,00
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «A»	183.000	184.174,72	195.864,90
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «B»	300	315,30	336,00
Española de Inversiones, S. A. ....	4.053.500	4.058.760,55	7.620.580,00
Inversora Banzano, S. A. ....	122.500	123.668,90	180.687,50
Viviendas y Oficinas, S. A. ....	125.000		
Titulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A.—Ordinarias	13.413.000	125.437,50	151.250,60
Banco de Crédito Balear, S. A.—Pref. 1.ª serie	17.500	45.414.779,12	45.414.779,12
Banco de Crédito Balear, S. A.—Pref. 2.ª serie	5.500	47.482,85	47.482,85
Banco de Sabadell, S. A. ....	175.000	13.230,51	13.238,51
Viosa Lista, S. A. ....	125.000	899.731,00	899.731,00
Viosa Nuñez de Balboa, S. A. ....	125.000	125.937,50	125.937,50
	125.000	125.937,50	125.937,50
	- 366.484.400	1.919.758.177,58	3.082.551.214,69

Madrid, 26 de julio de 1976.—Populár de Inversiones «D», S. A.—El Administrador único.—Sociedad General Fiduciaria, S. A.—Por poder, Santiago Lizarraga.—10.974-C.

**CAMILO SANCHEZ-TOSCANO, S. A.**

*Acuerdo de fusión*

De acuerdo con el artículo 134, relacionado con el 58 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento el siguiente acuerdo, que fue adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada por esta Sociedad el día 24 de mayo de 1976.

*Acuerdo*

Fusión y absorción de la Sociedad «Camilo Sánchez-Toscano, S. A.», inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, por la Sociedad «Explotaciones Agrícolas Las Vegas, S. A.», la cual asumirá íntegramente el Activo y el Pasivo de la Sociedad absorbida, según el balance que se cerrará el día inmediato anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y absorción.

Sevilla, 30 de agosto de 1976.—El Presidente del Consejo, Camilo Sánchez-Toscano Quiles.—3.875-D. 1.ª 22-9-1976

**SPORTSWEAR INTERNACIONAL, S. A., Y MESEM, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico

de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Sportswear Internacional, Sociedad Anónima», y «Mesem, S. A.», válidamente celebradas los días 8 y 7 de septiembre, respectivamente, han acordado la fusión de dichas Entidades mediante la absorción de «Mesem, S. A.», por «Sportswear Internacional, S. A.», y consiguiente disolución sin liquidación de la primera.

En su virtud, «Sportswear Internacional, Sociedad Anónima», adquirirá en bloque y a título de sucesión universal la totalidad del Activo y del Pasivo de «Mesem, Sociedad Anónima», subrogándose por el mismo título en todos los derechos y obligaciones de esta última Entidad, cualesquiera que sea la naturaleza de unos y otros, y haciéndose cargo de toda su organización y actividades.

Sin perjuicio de lo dispuesto para el caso en el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, los accionistas de «Mesem, S. A.», recibirán una acción de «Sportswear Internacional, S. A.», por cada una de «Mesem, S. A.», de igual valor nominal de que los mismos sean titulares.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y disfrutará de los beneficios sociales, si procede, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de los acuerdos de fusión.

Las Juntas generales han facultado a los respectivos Presidentes de Consejos de Administración para llevar a efecto cuantas actuaciones y trámites sean necesarios para la realización de las operaciones de fusión hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

Igualada, 9 de septiembre de 1976. — «Sportswear Internacional, S. A.»: El Secretario general, Jorge Vives Sabaté.— «Mesem, S. A.»: El Secretario general, José María Cortadellas Valls.—12.213-C. 1.ª 22-9-1976

**ASISTENCIA QUIRURGICA DEL DR. R. MONEGAL CERDA, S. A.**

**TARRAGONA**

Calle de López Peláez, números 15 y 17

*Seguro de enfermedad*

El condicionado general de la póliza de seguro de enfermedad de esta Compañía, así como la tabla de indemnizaciones, fueron aprobados reglamentariamente en fecha 31 de marzo de 1976, y son los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre de 1975, páginas 22520 al 22525.

Tarragona, 7 de agosto de 1976.—Asistencia Quirúrgica del Dr. R. Monegal Cerda, S. A. P. D., Manuel Comés y Segura.—12.102-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00 MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).